

**ADENDA N° 6**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO PUERTO NUEVO VÍAS LA JAGUA 18**

**CONTRIBUYENTE: SOCIEDAD PORTUARIA PUERTO NUEVO S.A. - PNSA**

**FIDUPREVISORA S.A.**, como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO PUERTO NUEVO VÍAS LA JAGUA 18**, cuyo objeto es: “*OBRA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VÍAS, EN ZONAS RURALES, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR*”.

En el marco de la **Licitación Privada Abierta N° 003 de 2019**, procede a realizar la siguiente modificación a los Términos de Referencia de la siguiente manera:

1. Modificar el numeral 1.10. denominado “**CRONOGRAMA**” de los Términos de Referencia del proceso en mención, el cual quedará de la siguiente manera:

Actividad	Fecha de Inicio	Ubicación
Publicación de acta de selección o de declaratoria desierta.	27/08/2019	Página Web Fiduprevisora <a href="http://www.fiduprevisora.com.co/seccion/obras-por-impuestos.html">http://www.fiduprevisora.com.co/seccion/obras-por-impuestos.html</a>

La presente modificación a los términos de referencia se hace con base a lo estipulado en el punto **3.7 ADENDAS**, donde se le da la facultad a la entidad contratante de modificarlos, mediante adendas, las cuales deberán ser publicadas en la página web habilitada para esto.

Las demás disposiciones consagradas en los Términos de referencia, que no hayan sido modificados o aclaradas en el presente documento, continúan vigentes en los mismos términos.

Dada a los veintidós (22) días del mes de agosto de 2019.

**PUBLÍQUESE,**



**LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ**  
**COORDINADORA DE NEGOCIOS**